

	Euros
Acreeedores a corto plazo:	
IV. Acreeedores comerciales:	
Deudas por compras o presta. servicios	13.800,00
Total acreeedores comerciales	13.800,00
V. Otras deudas no comerciales:	
Administraciones Públicas ..	168,30
Total otras deudas no comerciales.....	168,30
Total acreeedores a corto plazo	13.968,30
Total Pasivo	783.494,12

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Liquidador.—30.205.

DIVISIÓN DE TRANSMISIONES, S. A.

Convocatoria junta general de accionistas

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los señores accionistas de «División de Transmisiones, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará el próximo día 11 de julio de 2002 en el domicilio social, calle San Norberto, 42, de Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre los asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la sociedad.

Cuarto.—Cese de los Administradores mancomunados.

Quinto.—Elección de órgano de administración, nombramiento de Administrador único y delegación de facultades.

Sexto.—Modificación y refundición de Estatutos.

Séptimo.—Revocación de poderes.

Octavo.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Noveno.—Disolución de la sociedad con cese del Administrador único y designación de Liquidador, en su caso.

Décimo.—Aprobación del Balance de liquidación de la sociedad, en su caso.

Undécimo.—Aprobación de la gestión de Liquidador y adjudicación del caudal de liquidación, en su caso.

Duodécimo.—Autorización, si procede, al Liquidador para comparecer ante Notario y elevar a escritura pública los precedentes acuerdos, pudiendo otorgar las escrituras de rectificación, subsanación y aclaración que resulten necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Se prevé que exista quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores socios en el domicilio social (calle San Norberto, 42, de Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de

forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 13 de junio de 2002.—Los Administradores.—30.388.

DOS-EPER, S. L. (Sociedad absorbente)

EPER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de las compañías «Dos-Eper, Sociedad Limitada», y «Eper, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Dos-Eper, Sociedad Limitada», de «Eper, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, tomando el día 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Eper, Sociedad Limitada», se considerarán computables, a efectos contables, a la sociedad absorbente, «Dos-Eper, Sociedad Limitada», y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión. «Dos-Eper, Sociedad Limitada», ampliará su capital, emitiendo 479 participaciones sociales, de 6,02 euros de valor nominal cada una, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las dos sociedades intervinientes y depositando en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Administrador único de «Dos-Eper, Sociedad Limitada», y «Eper, Sociedad Limitada», Eugenio Pereda Pereda.—30.361. 1.ª 24-6-2002

EDUCACIÓN GENERAL Y ARTES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de junio de 2002, se convoca Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Arroyo del Osea, sin número, de Collado Villalba, el próximo 10 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de julio, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2001, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Estudio del plan de financiación económica.

Tercero.—Estudio y decisión sobre las peticiones efectuadas por don Manuel Agudo y otros socios, en carta de fecha 8 de mayo de 2002.

Cuarto.—Determinación del número de Consejeros.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos sometidos a la Junta y del informe de la Auditoría.

Collado Villalba (Madrid), 21 de junio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, A. Elena González Alonso.—30.823.

E.H. FEMAGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración 2002, de la sociedad «E.H. Femago, Sociedad Anónima», de fecha 4 de junio de 2002, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general, que con el carácter de extraordinaria, tendrá lugar en El Ejido, Almería, en el domicilio social, sito en calle Bremen, 2, el día 11 de julio, a las 21.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 12 de julio, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del período impositivo, proponiéndose su inicio el 1 de septiembre, y su finalización el 31 de agosto; modificación estatutaria, en su caso.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata, el informe justificativo de las modificaciones propuestas, de conformidad con el artículo 144.1a) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Ejido (Almería), 5 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Carlos Maleno Lirola.—30.776.

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de julio de 2002, a las veinte horas, en el salón de actos de MAZ (Mutua Ilicitana de Seguros), en plaza del Congreso Eucarístico, número 1, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Notificación a la Junta de las dimisiones presentadas por los señores Consejeros.

Segundo.—Presentación de candidaturas para miembros del nuevo Consejo de Administración y, en su caso, exposición a la Junta del programa de cada candidatura.

Tercero.—Elección de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso, o nombramiento de Interventores según dispone el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que sean titulares de, al menos, 14 acciones nominativas, que deberán tenerlas inscritas en los libros de la sociedad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para la asistencia a la Junta.

Elche, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Llopis Quiles.—30.734.